Año de 1U d ec x

Entrego del dinero de la arca del
posito a Ginés Rui Gilme

100

En la ciud. de Jun. a treze dias del mes de Genero
de mill y quinientos y noventa y nueve años ante nos los
escrivanos de Juntamiento y testigos y en presencia y por mandado de sus
mrs. de Alonso Pacheco y Juan Ruiz alcaldes ordinarios y Bartolome
Marco y Fran.co Lopez regidores y fines de la xarazurado
p.o marco de Antonio de posito del posito del año pasado
con asistencia de Fran.co Lozano y Bartolome Marco e fiscales que
fueron el dicho año pasado de noventa y ocho dio y entrego
a Ginés Rui Gilme de posito deste presente año y el dicho
en la arca del posito diez mill y trezientos y se
senta y cinco reales en oro plata quartillos y quartos
que todo estaba dentro de la arca del dicho posito
y se contaron en presencia de nos los dichos escrivanos y testigos y los
rezabio con la dicha carta el dicho Ginés Rui Gilme
de que damos fee y de los le otorgo carta de
pago en forma y el dicho Ginés Rui Gilme y de los
se hizo cargo y ansi mismo el dicho Ginés Rui Gilme se
hizo cargo y recibio en quenta al dicho p.o marco de posito
mill y quinientos reales que el susodicho por mandado del dicho
deste año entrego a Fran.co Lopez regidor para yr a con
prar tr.o a Cartagena en seis deste mes como parece del
aut.o que esta en el libro de las compras y dozientos
y quarenta y siete reales que ansi mismo le entrego al dicho
Fran.co Lopez para pagar los portes del tr.o que traxo
que todo lo que ansi a entregado el dicho p.o mar
co y al dicho Ginés Rui Gilme se le a de hazer cargo mon
tan doze mill y ciento y doze reales y el dicho Ginés Rui Gilme
[illegible] los dichos mill y setecientos y quarenta y siete reales
me a de contarselos al dicho Fran.co Lopez en las se
senta reales del tr.o que traxo de Cartagena y sobre ellos
acabarle de pagar la costa y compra de ellas de los que les
dichos doze mill y ciento y doze reales el dicho Ginés Rui Gilme

e 4 U c e 4 R